

PUERTO VARAS, 04 ENE. 2022

VISTOS:

- a) La Solicitud del Club deportivo social y cultural de Puerto Varas Voleibol y Deportivo Escolar Alemán de Puerto Varas; por la cual solicita el bus municipal, para poder transportar a dos delegaciones, a las ciudades de Santiago y Valparaíso, para participar en la copa internacional de verano 2022 Lincoln Girls and Boys school de voleibol y en el campeonato nacional de clubes u-15 Valparaíso enero 2022 de Basquetbol el día martes 4 de enero 2022
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de los integrantes del Club deportivo Social y Cultural al Puerto Varas Voleibol y Deportivo Escolar Alemán de Puerto Varas, para participar en la copa internacional de verano 2022 Lincoln Girls and Boys school y en el campeonato nacional de clubes u-15 Valparaíso enero 2022 liga categoría sub 15 el día martes 4 enero de 2022.
- a) El Club Deportivo Social y Cultural de Puerto Varas Voleibol , con Fecha 28.12.2021 realizo un ingreso en caja municipal la suma de \$536.293 (Orden de Ingreso municipal Folio N°7195).- por viaje a la Ciudad de Valdivia, pago por derecho de uso del bien municipal (Bus), según Ordenanza Municipal, Artículo 13, aprobado por Decreto Exento N°5102 de fecha 30.10.2014.
- b) Que el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.
- d) Se adjunta carta de CDE Aleman de Puerto Varas donde se señala la salida a la localidad de Lanco y que se realizara en la Ciudad de Valdivia autorizada por alcaldía

DECRETO EXENTO N° 0003 /

- e) 1° AUTORICESE, el traslado de los integrantes del Club Deportivo Social Y Cultural Puerto Varas Voleibol y Deportivo Escolar Alemán de Puerto Varas, para participar en la copa internacional de verano 2022 Lincoln Girls and Boys school y en el campeonato nacional de clubes u-15 Valparaíso enero 2022 liga categoría sub 15 el día martes 4 de 2022 según el siguiente itinerario:

Martes 4 de Enero: Salida desde el Gimnasio Fiscal de Puerto Varas a las 19:30 hrs, con destino hacia la Ciudad de Santiago posteriormente a Valparaiso

Domingo 9 de Enero: Regreso a las 22:00 hrs. desde la Ciudad de Valparaiso a la ciudad de Santiago posteriormente hacia el Gimnasio Fiscal de Puerto Varas.

2° **DESIGNESE Y AUTORICESE** el uso de combustible, viatico y permiso correspondiente al conductor Juan Carlos Oyarzo Rut: 7.952.513-8 y Danilo Castillo cortes Rut: 10.690.630-0 grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el bus municipal Placa Patente KLLZ-77, de acuerdo al itinerario.

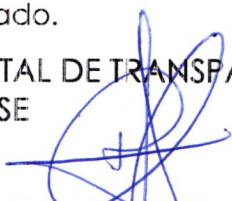
3° **IMPUTESE** el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada " Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2021.


4° **DEJESE ESTABLECIDO** que el pago de todos los peajes involucrados ida y regreso del furgon Municipal, es de exclusivo cargo y responsabilidad del Club Deportivo escolar aleman de Puerto Varas.

5° **IMPLEMENTESE:** las medidas establecidas por la autoridad sanitaria que sean necesarias para resguardar la salud y protección tanto de los funcionarios y prestadores, como del público en general, considerando el uso de mascarillas y alcohol gel y el distanciamiento necesario en su traslado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE




TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS


EVELYN DELGADO MUÑOZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

TGS/EDM /  /  /  /  / pcv